JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Pone en Conocimiento
Proceso: Ejecutivo Mixto
Ejecutante: Banco Davivienda S.A
Ejecutados: Héctor Fernando Cubillos Mesa y Otra
Radicado: 63001-31-03-003-2015-00085-00

Noviembre treinta (30) de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de las partes la Sentencia calendada al 01-11-2022 proferida por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pereira que fuere remitida por ese despacho con destino a este asunto y con la cual se levanta la suspensión del proceso.

Téngase en cuenta que las obligaciones aquí ejecutadas serán objeto de aplicación del alivio de pasivos financieros contemplado en el cuerdo 009/2013 del Consejo Directivo de la UAEGRTD, por lo que se requiere a la parte actora para que informe lo pertinente al momento en que se verifique el pago de tales acreencias con miras a disponer la terminación del asunto.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Estado # 191 del 01-12-2022

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f78d7a94a47b8d5d2f41d7a23dfc50e4693f8fbc345483356eee07491c2fc181**
Documento generado en 30/11/2022 06:33:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica